

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: 02 ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 24-06-2025 TRAS RENUNCIA ASPIRANTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2UJM-60MSR-QS1HA Fecha de emisión: 24 de Junio de 2025 a las 11:57:01 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 24/06/2025 11:24	ESTADO FIRMADO 24/06/2025 11:24



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO PERTENECIENTES A LA OEP 2022 Y 2023

Reunido el Tribunal en fecha 24 de junio de 2025, al objeto de estudiar las RENUNCIAS presentadas en fecha 23 de junio de 2025 registradas de entrada bajo números 2025026862E y 2025026871E por DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ y DOÑA FRANCISCA CAMARENA ÁLVAREZ, en calidad de aspirantes propuestos para la plaza de referencia en anuncio de fecha 23 de junio de 2025.

ACUERDAN por unanimidad:

Primero.- Proponer al órgano competente para su nombramiento para ocupar plaza de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz tras la superación del proceso selectivo a:

- ***3378** - MARÍN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
- ***7605** - CANTIZANO CAMACHO, DAVID

Segundo.- Citar a los/as aspirantes propuestos para la realización del reconocimiento médico, al objeto de acreditar que poseen la capacidad funcional precisa para el desempeño normal de las tareas y que no padecen enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias de la plaza, en el día y la hora que se indican a continuación:

- ***3378** - MARÍN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER. 12:36 del día 25 de junio de 2025.
- ***7605** - CANTIZANO CAMACHO, DAVID. 13:12 del día 25 de junio de 2025.

Los aspirantes deberán:

- Acudir a la cita en Quirón Prevención en Cádiz sito en **Av. Ciudad de La Coruña, s/n**, a la hora señalada.
- Llevar identificación personal: NIF, NIE, Pasaporte,...
- No ingerir alimentos o líquidos (excepto agua) **4 horas** antes de la extracción de sangre.
- Aportar una muestra de orina en su recipiente correspondiente.
- Llevar gafas o lentes correctoras, en su caso.
- En caso de enfermedad y/o tratamiento médico, aportar el informe médico si dispone de él.
- No acudir a esta cita en caso de encontrarse en situación de baja médica.

Tercero.- Asimismo, los aspirantes propuestos deberán comparecer en el Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sito en Plaza San Juan de Dios s/n, el día **26 de junio de 2025 a las 9:00 horas**, debiendo presentar original y copia de documentos, a efectos de su compulsión y incorporación al expediente, de conformidad con el apartado 7 de las Bases Generales Comunes a los procesos selectivos de acceso a la condición de funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, los/as aspirantes propuestos deberán presentar los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en las Bases del proceso selectivo.

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: 02 ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 24-06-2025 TRAS RENUNCIA ASPIRANTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2UJM-60MSR-QS1HA Fecha de emisión: 24 de Junio de 2025 a las 11:57:01 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 24/06/2025 11:24	ESTADO FIRMADO 24/06/2025 11:24



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

Cuarto.- Citar a DON JAIME SÁNCHEZ CRIADO para la realización del reconocimiento médico debiendo acudir a su cita en Quirón Prevención en Cádiz sito en Avda. Ciudad de La Coruña s/n a las 13:24 horas del día **25 de junio de 2025**, significándole que, de conformidad con el anuncio publicado en fecha 23 de junio de 2025, deberá comparecer en el Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sito en Plaza San Juan de Dios s/n, el día **25 de junio de 2025 a las 9:00 horas**, debiendo presentar original y copia de documentos, a efectos de su compulsión e incorporación al expediente, de conformidad con el apartado 7 de las Bases Generales Comunes a los procesos selectivos de acceso a la condición de funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, los/as aspirantes propuestos deberán presentar los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en las Bases del proceso selectivo.

Asimismo se le indica que de acuerdo a lo previsto en el apartado 7.5 de las Bases Generales, quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación y no compareciesen al reconocimiento médico en las fechas indicadas, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL